



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Senado de la República para que considere otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio y dictamen el **Punto de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar al Senado de la Republica a fin de que considere otorgar la Medalla Belisario Domínguez, al Nayarita Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.**

La Comisión de mérito es competente para conocer, analizar y emitir opinión técnica del presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 68 y 69 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 51, 54, 55 fracción VI, 99, 100 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Educación y Cultura es la encargada de conocer el presente asunto, para lo cual desarrolló el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la propuesta referida;
- II. En el apartado correspondiente a "**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**" se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió;



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Senado de la República para que considere otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.

- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” las y los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado “**RESOLUTIVO**” se presenta el proyecto que expresa el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de agosto de 2019, fue remitido al Diputado Ismael Duñalds Ventura, la solicitud de apoyo de la candidatura del Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas para recibir la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019, por el Dr. Octavio R. Miramontes Vidal, Investigador Titular UNAM.
2. Con fecha 20 de agosto del año 2019, fue presentada por el Diputado Ismael Duñalds Ventura ante la Asamblea Legislativa, el Punto de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar al Senado de la República a fin de que considere otorgar la Medalla Belisario Domínguez, al Nayarita Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.
3. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión de Educación y Cultura para efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Diputado Ismael Duñalds Ventura expone que:



Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Senado de la República para que considere otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.

- De conformidad con su derecho para iniciar leyes decretos o acuerdos, proposiciones, declaraciones, denuncias, posiciones, opiniones y peticiones ante el pleno del Congreso del Estado, solicita se exhorte al Senado de la República a fin de que considere otorgar la Medalla Belisario Domínguez, al Nayarita Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, por su gran trayectoria como científico, químico e inventor, de la cual destaca su contribución a la ciencia mexicana y universal de la noretisterona, que es el compuesto activo base del primer anticonceptivo oral sintético, mejor conocido como píldora anticonceptiva.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis pertinente de la propuesta se considera que:

- El 28 de enero de 1953 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República.
- Dicho Decreto de manera textual establece lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- *Se crea la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República, para premiar a los hombres y mujeres mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la Humanidad.*

ARTICULO SEGUNDO.- *La Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República, constará del Diploma alusivo y tejo de oro,*



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Senado de la República para que considere otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.

pendiente de una cinta de seda para fijarse al cuello, y en la que luzca el tricolor nacional; el Escudo de la Patria en medio de la inscripción: Estados Unidos Mexicanos. H. Cámara de Senadores 1952-1958.- figurarán en el anverso de aquél, y la efigie del Héroe Civil Belisario Domínguez en medio de la inscripción: Ennoblecí a la Patria.- 7 de octubre de 1913.- quedarán grabados en su reverso.

ARTICULO TERCERO.- *La Medalla de Honor “Belisario Domínguez” del Senado de la República, se otorgará en cada caso por acuerdo tomado en sesión pública por la Cámara Alta del Congreso de la Unión, previo el dictamen de la Comisión respectiva y la discusión de los méritos del candidato, que puede ser propuesto por el jefe de la Nación, miembros del Poder Legislativo Federal, Legislaturas de los Estados, Universidades del País, Organizaciones Sociales, o cualesquiera otras instituciones que representen el ambiente cultural de la época.*

ARTICULO CUARTO.- *Las Medallas y los Diplomas respectivos, serán impuestas y otorgados en la sesión solemne que el 7 de octubre de cada año celebre la Cámara de Senadores para conmemorar el sacrificio del mártir de la democracia Dr. Don Belisario Domínguez.*

ARTICULO TRANSITORIO

ÚNICO.- *El presente decreto surtirá sus efectos desde el día de su publicación en el Periódico Oficial.¹*

¹ Consultable en: http://www.senado.gob.mx/64/medalla_belisario_dominguez/decreto



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Senado de la República para que considere otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.

- En consecuencia, el Senado de la República publicó la Convocatoria Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República correspondiente al año 2019, en su Gaceta el pasado 30 de abril del presente año.
- La convocatoria en comento dispone los puntos siguientes:
 - Convoca a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los Poderes Legislativos estatales y el Congreso de la Ciudad de México; a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a los partidos y asociaciones políticas nacionales; a las organizaciones de la sociedad civil; a las asociaciones de empresarios e investigadores; a los colegios y agrupaciones de profesionistas; a las universidades e instituciones de enseñanza; a los medios de comunicación, y en general a todos los ciudadanos mexicanos, para que presenten las candidaturas de quienes juzguen dignos de recibir la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República, correspondiente al Año 2019.
 - La Medalla se conferirá a los hombres y mujeres mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la humanidad.
 - Todas las postulaciones deberán remitirse a la Mesa Directiva del Senado de la República, ubicada en Paseo de la Reforma No. 135, esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030, o al correo electrónico medallabelisario@senado.gob.mx de la Comisión "Medalla Belisario Domínguez", a más tardar el día 30 de agosto del año en curso, para efecto de analizar y discutir los méritos de las personas propuestas.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Senado de la República para que considere otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.

- Toda postulación deberá ir acompañada de los datos biográficos del candidato o candidata propuesto, así como las razones por las cuales se le postula.²
- Cabe mencionar que con fecha 6 de agosto del presente año, familiares del Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, presentaron ante el Senado de la República la solicitud del registro del mismo como candidato a recibir la Medalla Belisario Domínguez 2019.
 - En este sentido, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, concordamos con la propuesta del Diputado Ismael Duñalds, a fin de exhortar al Senado de la República para que considere conferir la Medalla Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, dado que estamos convencidos de que cumple con la finalidad de tal reconocimiento, puesto que fue un mexicano que se distinguió por su ciencia en grado eminente, razón de ser del otorgamiento de dicha medalla.
 - Así pues, a continuación se expone brevemente la vida, aportaciones y trayectoria de Luis Ernesto Miramontes Cárdenas³:
 - Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, nació el 16 de marzo de 1925 en Tepic, Nayarit, México, fue un científico, químico e inventor mexicano y falleció en la Ciudad de México el 13 de septiembre del año 2004.

² Consultable en: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-07-04-1/assets/documentos/Com_Belsario_290419.pdf

³ Consultable en: <http://www.cienciamx.com/index.php/sociedad/personajes/154-el-mexicano-que-detonola-revolucion-sexual> <http://scifunam.fisica.unam.mx/mir/LEMC/patentes.html>
https://www.ecured.cu/Luis_Ernesto_Miramontes_C%C3%A1rdenas
<http://scifunam.fisica.unam.mx/mir/LEMC/1991-2004/images.html>



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Senado de la República para que considere otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.

- Fue el 15 de octubre de 1951 cuando el joven universitario, que realizaba su trabajo de tesis en el laboratorio de Syntex, llevó a cabo una hazaña que venía persiguiendo desde hace tiempo, junto con el director de su tesis, Carl Djerassi: sintetizar el primer anticonceptivo oral femenino, basado en esteroides. Luis Miramontes era un estudiante de 26 años cuando hizo el descubrimiento y ese episodio le valdría para ser el único mexicano en aparecer en el USA Inventors Hall of Fame, al lado de Louis Pasteur, Thomas Alva Edison, Alexander Graham Bell, entre otros científicos famosos.
- Su labor científica es muy extensa, abarca numerosas publicaciones escritas y cerca de 40 patentes nacionales e internacionales en diferentes áreas tales como la química orgánica, la química farmacéutica, la petroquímica y la química de contaminantes atmosféricos.
- Entre los principales reconocimientos recibidos destacan:
 - * En 1985 recibió la presea Estado de México, en el área de ciencias y artes, en la modalidad de Tecnología y Diseño "Ezequiel Ordoñez"; así como un reconocimiento público del gobierno del estado de Nayarit, y un reconocimiento académico del Instituto Tecnológico de Tepic, por su ejercicio profesional.
 - * Fue Premio Nacional de Química "Andrés Manuel del Río" en 1986.
 - * En 1992 se le asignó el nombre Luis Ernesto Miramontes Cárdenas al Hospital General de Zona No. 1, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Tepic, Nayarit.
 - * En 1998, recibió por parte del gobierno del estado de Nayarit la Presea "Amado Nervo".



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Senado de la República para que considere otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.

* En 2004, la invención de Luis E. Miramontes fue elegida como la vigésima más importante de todos los tiempos. La elección fue organizada por SCENTA, una iniciativa de The Engineering and Technology Board del Reino Unido.

* En 2005, la Academia Mexicana de Ciencias, denominó la invención de Luis Miramontes como la contribución mexicana a la ciencia mundial más importante del Siglo XX.

* En 2009, la BBC de Londres lo nominó uno de los cinco investigadores latinoamericanos más importantes de todos los tiempos. En ese mismo año, La Facultad de Química de la UNAM lo reconoció como su egresado más sobresaliente de todos los tiempos y lo reconoció al bautizar con su nombre el premio 2009 QUIMIUNAM.

- Lo dicho hasta aquí supone que el Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas es un digno candidato de recibir la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019, por tan destacada trayectoria y sus aportes a la ciencia y educación en México.
- Por consiguiente, esta Comisión de Educación y Cultura manifiesta su total apoyo para que la medalla en mención sea otorgada a nuestro orgullosamente paisano nayarita.

En razón de las consideraciones anteriormente vertidas, las y los integrantes de este Órgano Colegiado con base en el análisis de la propuesta que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma. Por lo anterior acordamos el siguiente:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Senado de la República para que considere otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.

IV. RESOLUTIVO

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente, al Senado de la República a fin de que considere otorgar la Medalla Belisario Domínguez al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, por sus valiosos aportes a la ciencia en México y en el mundo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Senado de la República, para sus efectos conducentes.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a las y los Diputados y Senadores por Nayarit ante el Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 97, párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 22 días del mes de agosto del año 2019.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Senado de la República para que considere otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2019 al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Presidenta			
 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez Vicepresidenta			
 Dip. Ignacio Alfonso Langarica Ávalos Secretario			
 Dip. Eduardo Lugo López Vocal			
 Dip. Karla Gabriela Flores Parra Vocal			